



MENDOZA, **30 de agosto de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 11505/22 caratulado: "*CRISTOBAL, Francisco Martín s/solicitud de Diploma de Licenciado en Clarinete. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 84/2010-76/2014-49/2018-CS., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

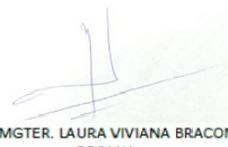
ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN CLARINETE al egresado Francisco Martín CRISTOBAL (D.N.I. N° 33.918.438) nacido en la provincia de Río Negro, República Argentina, el VEINTICINCO (25) de octubre de 1988, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 84/2010-76/2014-49/2018-CS., con fecha de egreso DIECISIETE (17) de diciembre de 2021 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 420**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO